

Expediente: 3836/24
Carátula: GARAT MARIA JOSEFINA Y OTROS C/ DIAZ VICTOR HUGO Y OTROS S/ DESALOJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 18/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27222581651 - GARAT, Maria Josefina-ACTOR
27222581651 - GARAT, Eduardo Francisco-ACTOR
27222581651 - GARAT, Ernesto Francisco-ACTOR
90000000000 - DIAZ, Victor Hugo-DEMANDADO
90000000000 - ORDOÑEZ, Maria Belen-DEMANDADO
90000000000 - DIAZ, Antonela del Milagro-DEMANDADO
30648815758724 - C.M.J CENTRO DE MEDIACION JUDICIAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3836/24



H106018263255

JUICIO : GARAT MARIA JOSEFINA Y OTROS c/ DIAZ VICTOR HUGO Y OTROS s/ DESALOJO.- EXPTE. N° 3836/24.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán, 17 de diciembre de 2024.-

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 13/12/2024 presentado por OCAMPO,MARIA BELEN:

- 1).- Téngase presente la ampliación de la parte requerida formulada y a conocimiento del Centro de Mediación en su casillero digital.
- 2).- Encontrándose la causa radicada en el Centro de Mediación, a fin de que se lleve a cabo la mediación prejudicial obligatoria conforme el art. 1 de la ley 7844, deberá el interesado acompañar un nuevo formulario de requerimiento con la totalidad de las partes requeridas ante dicha oficina.-

PLF. 3836/24

Actuación firmada en fecha 17/12/2024

Certificado digital:
CN=DIAZ LLITERAS Maria Sol, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23314252594

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.